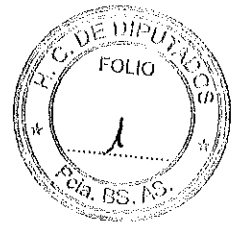




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5026 / 22 - 23



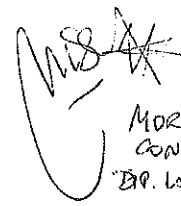
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

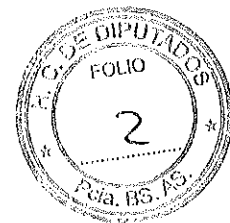
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 80° aniversario del "Parador Atalaya", de la ciudad de Chascomus.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

  
MORAQUES SANTOS  
CONSEJERA  
"EP. LA LIBERTAD AVANZA"



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

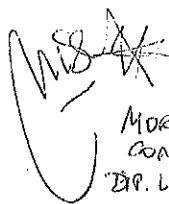
Fundada en Diciembre del año 1942, en la ciudad de Chascomús, el Parador Atalaya surge como una empresa familiar dedicada a la elaboración artesanal de sus productos, rasgo que se ha mantenido a través del tiempo y que hoy constituye parte de su identidad.

Por tal motivo el Parador Atalaya se ha convertido en cita obligada, lugar de descanso y punto de encuentro de muchas generaciones de argentinos que hacen un alto en su viaje para disfrutar, ya sea de las clásicas medialunas acompañadas del tradicional café o de la gran variedad de productos que ofrece.

La empresa, de un tiempo a esta parte, se ha fijado como meta ampliar sus fronteras y ofrecer a sus clientes una nueva experiencia, sin por ello perder de vista el valor de lo autóctono como símbolo de pertenencia. Liderada por la tercera generación de socios, ha desarrollado el modelo de franquicias para continuar su expansión comercial.

El parador se ha convertido históricamente en un rito argentino, un espacio emblemático, tradicional, y de encuentro de familias y amigos rumbo a las playas bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
MORAGUES SANJÉS  
CONS. PANZA  
"EP. LA LIBERTAD AVANZA"